

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**60189** MADRID

Edicto

Juzgado de lo Mercantil n.º 04 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 1039/2015 de CONTENEDORES Y ESPACIOS, S.L. con CIF n.º B81558975 por auto de fecha 03/06/2016 se ha decretado la declaración y conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis LC.

2.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 6 de julio de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170073187-1